DECRETO 101/2015
PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.)

Desígnanse Administrador Nacional y Subadministrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica.
Del: 16/12/2015; Boletín Oficial 17/12/2015.

VISTO los Decretos Nros. 1490 de fecha 20 de agosto de 1992, 1271 de fecha 29 de agosto de 2013 y 1886 de fecha 20 de octubre de 2014 y
CONSIDERANDO:
Que por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992, se creó la ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA, como organismo descentralizado en la órbita de la actual SECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION E INSTITUTOS del MINISTERIO DE SALUD.
Que por el Decreto N° 1271/13 se aprobó, entre otras disposiciones, la estructura organizativa de primer nivel operativo del referido organismo.
Que por el Artículo 1° del Decreto N° 1886/14 se sustituyó el artículo 9° del Decreto N° 1490 de fecha 20 de agosto de 1992, modificado por el artículo 1° del Decreto N° 1271 de fecha 29 de agosto de 2013, por el siguiente: “La dirección, administración y representación de la ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA estará a cargo de un Administrador Nacional, que tendrá rango y jerarquía de Secretario y será designado por el PODER EJECUTIVO NACIONAL. El Administrador Nacional será asistido por un Subadministrador Nacional, que tendrá rango y jerarquía de Subsecretario y será designado por el PODER EJECUTIVO NACIONAL.”.
Que a efectos de proceder a la cobertura de los cargos referidos se propone designar al Doctor Carlos Alberto CHIALE (D.N.I. N° 12.091.111) y al Doctor Roberto Luis LEDE (D.N.I. N° 4.404.839) en los cargos de Administrador Nacional y Subadministrador Nacional de la ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA, respectivamente, quienes reúnen los conocimientos, experiencia e idoneidad necesarios para el desempeño de los cargos a cubrir.
Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes del artículo 99, incisos 1 y 7 de la CONSTITUCION NACIONAL.
Por ello,
El Presidente de la Nación Argentina decreta:

Artículo 1°.- Desígnase en el cargo de Administrador Nacional de la ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA, organismo descentralizado actuante en la órbita de la SECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION E INSTITUTOS del MINISTERIO DE SALUD, al Doctor Carlos Alberto CHIALE (D.N.I. N° 12.091.111).
Art. 2°.- Desígnase en el cargo de Subadministrador Nacional de la ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA, organismo descentralizado actuante en la órbita de la SECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION E INSTITUTOS del MINISTERIO DE SALUD, al Doctor Roberto Luis

LEDE (D.N.I. N° 4.404.839).
Art. 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas asignadas a la Entidad 904 - ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA.
Art. 4°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.
Macri; Jorge D. Lemus.

Copyright © BIREME Contáctenos